

INFORME DE COMISARIO
Guayaquil, 10 de Marzo del 2015

Señores
Accionistas de la Compañía
COSTACENTRUM S. A.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpto en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico del año 2014.

Dejando constancia de lo siguiente:

- 1.1. Cuando se me convoca asisto a las Juntas Generales siendo mi participación con voz informativa
- 1.2. Verificada la documentación correspondiente, los estados financieros y los documentos de respaldo correspondiente, así como también las diversas resoluciones de Junta General ordinaria y extraordinaria, ratifico el fiel cumplimiento de todas las resoluciones emitidas hasta la presente fecha, no habiendo detectado novedad alguna en este particular.
- 1.3. En relación a los procedimientos de control de los libros contable, a mi consideración se puede determinar que los mismos han sido efectuados de manera idónea y concordante con los estatutos de la compañía.
- 1.4. De la revisión de los Estados Financieros, los cuales resumen las transacciones del ejercicio económico 2014, confirmo a ustedes que se han confrontado las cifras con los mayores contables y la facturación física, así como los egresos y pagos, y se puede determinar que no existe ninguna novedad que informar en este particular, estas reflejan fielmente la realidad financiera de la compañía.
- 1.5. Dejé constancia que he recibido amplia colaboración de parte del Administrador recalcando que gracias a ello se me ha entregado dentro del plazo reglamentario los Estados Financieros, lo cual me ha permitido elaborar el presente informe anual para que sea aprobado en la próxima sesión de accionistas.

Agradezco la confianza que ustedes me han otorgado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía, a la vez que aprovecho la oportunidad para reiterarles mis respetos y consideraciones.

Muy Atentamente,



CBA. LUIS MORENO CALDERÓN
Comisario Principal Registro No.4513